Hector 01/12.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 09 de marzo de 2020.-

NOTA Nº: 151/2020

Daniel Díaz
Mesa de Entrada
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 00001436
FECHA: 09 MAR 2020
FOJAS: 12 HORA: 15:50

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia a varios procesos licitatorios, con el objeto de elevar la resolución con sus respectivas notificaciones a los oferentes, en la cual se rectifican los montos máximos y mínimos iniciales de los procesos mencionados a continuación:

CD N° **06/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – AD REFERENDUM 2020"**, con **ID 371.708.**

CD N° **02/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD AD REFERENDUM 2020"**, con ID **370.682.**

LCO N° **09/2020** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS DE VEHÍCULOS TERRESTRES DE LA ARMADA – AD REFERENDUM 2020", con ID 374.860.**

LCO N° **10/2020** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS DE LA ARMADA PARAGUAYA – AD REFERENDUM 2020"**, con **ID 374.894.**

Por lo cual solicito por su intermedio sean publicados dichos documentos de manera a proseguir con la carga de la Segunda Etapa de Adjudicación y posterior obtención del Código de Contratación.

Adjunto: - Resolución de Rectificación N° 19/20
- Notificaciones a los oferentes

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 19/2020

"POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE VARIAS ADJUDICACIONES, INDICADAS EN LAS RESOLUCIONES N° 85/2019 Y SU RECTIFICACIÓN N° 14/20; N° 97/2019 Y SU RECTIFICACIÓN N° 15/2020; RES. N° 9/2020 Y SU RECTIFICACIÓN N° 13/2020 y RES. N° 08/20 DE ESTE COMANDO, CORRESPONDIENTES A VARIOS PROCESOS AD REFERENDUM 2020"

Asunción, 06 de marzo del 2020

VISTO

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.
La Resolución N° 844/18 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Art. 8° de la Resolución N° 844/18 de la DNCP expresa: …Cuando por razones de disponibilidad presupuestaria la Convocante deba disminuir las cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación ni desvirtuar la naturaleza del contrato abierto.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 136/20, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda, la modificación de los montos, indicados en el inc. 1° de las siguientes Resoluciones N° 85/2019 de la CD N° 02/2020 para la "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD – AD REFERENDUM 2020"; Res. N° 97/2019 de la CD N° 06/2020 para la "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – AD REFERÉNDUM 2020" y su rectificación N° 15/2020; Res. N° 9/2020 de la LCO N° 10/20 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS DE LA ARMADA PARAGUAYA - AD REFERENDUM 2020" y su rectificación N° 13/2020 y la Res. N° 08/2020 de la LCO N° 09/20 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS TERRESTRES DE LA ARMADA – AD REFERÉNDUM 2020", del Comando de la Armada, correspondientes a los Procesos de Licitación

mencionados más arriba, a modo de ajustar los montos máximos y mínimos conforme a las reglamentaciones vigentes.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 143/20, solicita a este Comando la modificación de los montos, indicada en el inc. 1° de las siguientes Resoluciones N° 85/2019 de la CD N° 02/2020 para la "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD – AD REFERENDUM 2020"; Res. N° 97/2019 de la CD N° 06/2020 para la "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – AD REFERÉNDUM 2020" y su rectificación N° 15/2020; Res. N° 9/2020 de la LCO N° 10/20 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS DE LA ARMADA PARAGUAYA - AD REFERENDUM 2020" y su rectificación N° 13/2020 y la Res. N° 08/2020 de la LCO N° 09/20 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS TERRESTRES DE LA ARMADA – AD REFERÉNDUM 2020", del Comando de la Armada, correspondientes a los Procesos de Licitación mencionados más arriba, a modo de ajustar los montos máximos y mínimos conforme a las reglamentaciones vigentes;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • COMANDO •

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1° **RECTIFICAR** los montos de las adjudicaciones indicadas en el inc. 1° de las siguientes Resoluciones N° 85/2019 y su Rectificación N° 14/2020; Res. N° 97/2019 y su rectificación N° 15/2020; Res. N° 9/2020 y su rectificación N° 13/2020 y Res. N° 08/2020, quedando redactada como sigue:

a. **ADJUDICAR** el contrato para la "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – AD REFERENDUM 2020", a favor de la firma Comercial **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte;** como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 54.183.468.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho),** conforme a la Resolución de Rectificación N° 15/20 de fecha 27 de enero del 2020; y como monto mínimo, hasta la suma de **Gs 29.572.721- (Guaraníes veinte y nueve millones quinientos setenta y dos mil setecientos veinte y uno)**, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 97/19 de fecha 20 de noviembre del 2019.

b. **ADJUDICAR** el contrato para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS DE LA ARMADA PARAGUAYA – AD REFERENDUM 2020", a favor de la firma Comercial **EN OBRAS de Nelson Segovia;** como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 334.040.250.- (Guaraníes trescientos treinta y cuatro millones cuarenta mil doscientos cincuenta),** conforme a la Resolución de Rectificación N° 13/20 de fecha 27 de febrero del 2020; y como monto mínimo, hasta la suma de **Gs 170.520.125- (Guaraníes ciento setenta millones quinientos veinte mil ciento veinte y cinco)**, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 09/20 de fecha 18 de febrero del 2020.

c. **ADJUDICAR** el contrato para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHICULOS TERRESTRES DE LA ARMADA – AD REFERENDUM 2020", a favor de la firma Comercial **AUTOMOTIVE S.A.I.E.;** como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 220.134.521.- (Guaraníes doscientos veinte millones ciento treinta y cuatro mil quinientos veinte y uno);** y como monto mínimo, hasta la suma de **Gs 112.842.261- (Guaraníes ciento doce millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y uno).**

d. **ADJUDICAR** el contrato para la "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD – AD REFERENDUM 2020", a favor de la firma Comercial **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.;** hasta la suma de **Gs. 44.264.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil).**

2° **DISMINUIR** el monto máximo inicial de los llamados para ajustar a la disponibilidad presupuestaria de los diferentes procesos licitatorios, conforme lo establece el DECRETO 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007, Art 66, que dispone lo siguiente: "… Se podrá disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado…"

3° **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3,

a) Adopte las medidas pertinentes para notificar la decisión adoptada, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 2.992/19.**

b) Formalicen los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el Art. 80 y 81 del Decreto N° 2992/19.

4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya

Outlook Buscar

Mensaje nuevo | Responder | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar

Carpetas
Bandeja de... 246
Correo no d... 66
Borradores 246
Elementos envi...
Elementos elimi...
Archivo
Notas 1
Historial de con...
Carpeta nueva
Grupos
Nuevo grupo

RE: notificacion y rectificación de la resolucion 97/2019

Diana Comercial
Lun 9/3/2020 15:37
Usted

Buenas tardes, recibido.
Saludos Cordiales,
C.P. Diana Jarolin

De: UOC Nº 3 ARMADA PARAGUAYA <uocarpar@hotmail.com>
Enviado: lunes, 9 de marzo de 2020 15:18
Para: Diana Comercial <comercial_diana@hotmail.com>
Asunto: notificacion y rectificación de la resolucion 97/2019

Buenas tardes, favor acusar recibido con nombre y apellido. Gracias

Armada Paraguaya
UOC N° 3
Avda. Stella Maris c/ Hernandarias
Tel: 021-441.454 Interno 16

Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 09 de marzo de 2020.-

Señores/as:
DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.
Teléfono: (021) 514.567/514.844
Correo: comercial_dianahotmail.com
Asunción - Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que se ha realizado una rectificación de la Resolución de Adjudicación N° 97/19 del Comando de la Armada de fecha 20 de noviembre del 2019 y su Rectificación N° 15/2020, correspondiente al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR-AD REFERENDUM 2020"**, en el cual se rectifica el monto máximo y mínimo Adjudicado a la firma: **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte;** como monto máximo: hasta la suma de **Gs. 54.183.468.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho),** y como monto mínimo: hasta la suma de **Gs. 29.572.721.- (Guaraníes veinte y nueve millones quinientos setenta y dos mil setecientos veinte y uno).-**

Anexo: Resolución de Rectificación de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

-07-

Outlook | Buscar

Mensaje nuevo | Responder | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar

Carpetas

Bandeja de... 246

Correo no d... 66

Borradores 246

Elementos envi...

Elementos elimi...

Archivo

Notas 1

Historial de con...

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

Re: notificación y rectificación de la resolución N° 08/2020

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

RG

Ruth Gonzalez <ventas7@automotive.com.py>
Lun 9/3/2020 15:11
Usted; Fernando Benegas

Recibido

09/03/2020

15:12hs

El 2020-03-09 15:08, UOC Nº 3 ARMADA PARAGUAYA escribió:

> Buenas tardes, favor acusar recibido con nombre y apellido. Gracias
>
> Armada Paraguaya
> UOC N°3
> Avda. Stella Maris c/ Hernandarias
> Tel: 021-441.454 interno 16

--

GROUP AUTOMOTIVE | DESDE 1960

RUTH GONZALEZ
LICITACIONES
Ruta Mcal. Estigarribia No. 1126 - Km. 8 1/2
Telefax: +595 21 510 480 Int. 1206

Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium

Re: notificación y rectificac... | (Sin asunto)

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

Asunción, 09 de marzo de 2020.-

Señores/as:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: (021) 510480
Correo: servicios@automotive.com.py

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que se ha realizado una rectificación a la Resolución N° 08/2020 de fecha 18 de febrero del 2020, correspondiente al proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2020** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS TERRESTRES DE LA ARMADA – AD REFERÉNDUM 2020"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada** en fecha 07 de febrero del 2020, en el cual ser rectifica el monto máximo y mínimo Adjudicado para la firma: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** como monto máximo; hasta la suma de **Gs. 220.134.521.- (Guaraníes doscientos veinte millones ciento treinta y cuatro mil quinientos veinte y uno)** y como monto mínimo; hasta la suma de **Gs. 112.842.261.- (Guaraníes ciento doce millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y uno).-**

Anexo: Resolución de Rectificación de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

-09-

Outlook | Buscar

Mensaje nuevo | Responder | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar

Carpetas

Bandeja de... 246

Correo no d... 66

Borradores 246

Elementos envi...

Elementos elimi...

Archivo

Notas 1

Historial de con...

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

Re: notificación de rectificación

CF Cinthia Fernandez
Lun 9/3/2020 15:07
Usted; Juan Carlos Rodriguez

Buenas tardes,

Nota y copia de resolucion N° 19/2020 Recibidos

Muchas gracias
Saludos,

Cinthia Fernández
Asistente Comercial Gobierno

zamphiropolos
inteligencia en innovación y calidad
+595 985 119 555 | +595 021 285 400 | int 1412

El lun., 9 de mar. de 2020 a la(s) 15:02, UOC Nº 3 ARMADA PARAGUAYA (uocarpar@hotmail.com) escribió:

Buenas tardes, favor acusar recibido con nombre y apellido. Gracias

Armada Paraguaya
UOC N° 3
Avda. Stella Maris c/ Hernandarias
Tel: 021-441.454 interno 16

Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium

Re: notificación de rectific... | (Sin asunto)

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

Asunción, 09 de marzo de 2020.-

Señores/as:
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Teléfono: (021) 285.400/7
Correo: licitaciones@zamphiropolos.com
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que se ha Rectificado la Resolución de Adjudicación N° 85/2019 de fecha 25 de octubre del 2019 y su Rectificación N° 14/20 de fecha 27 de enero del 2020,mediante la Resolución de Rectificación N° 19/2020 de fecha 06 de marzo del corriente, correspondiente al proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - AD REFERÉNDUM 2020"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada** en fecha 18 de octubre del 2019, la cual Adjudica a la firma: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**

Conforme a la Resolución de referencia, se Rectifica el monto total adjudicado a la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**

Anexo: Resolución de Rectificación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F-DEM – Jefe de la UOC 3

-44-

Outlook | Buscar

Mensaje nuevo | Responder | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar

Carpetas

Bandeja de... 246

Correo no d... 66

Borradores 246

Elementos envi...

Elementos elimi...

Archivo

Notas 1

Historial de con...

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

RE: notificacion y rectificación de resolucion

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

NS

Nelson Segovia <nelsonsegovia@tigo.com.py>
Lun 9/3/2020 15:22
Usted

Recibido

Nelson Segovia

De: UOC Nº 3 ARMADA PARAGUAYA [mailto:uocarpar@hotmail.com]
Enviado el: lunes, 9 de marzo de 2020 15:20
Para: Nelson Segovia <nelsonsegovia@tigo.com.py>
Asunto: notificacion y rectificación de resolucion

Buenas tardes, favor acusar recibido con nombre y apellido. Gracias

Armada Paraguaya
UOC N°3
Avda. Stella Maris c/ Hernandarias
Tel: 021-441.454 interno 16

Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 09 de marzo de 2020.-

Señores/as:
EN OBRAS de Nelson Segovia
Teléfono: (021) 224.888/9
Correo: silviasosa@tigo.com.py
Asunción - Paraguay.

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que se ha realizado una rectificación de la Resolución de Adjudicación N° 09/20 del Comando de la Armada de fecha 18 de febrero del 2020 y su Rectificación N° 13/2020, correspondiente al proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2020** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS DE LA ARMADA PARAGUAYA - AD REFERENDUM 2020"**, en el cual se rectifica el monto máximo y mínimo Adjudicado a la firma: **EN OBRAS de Nelson Segovia.;** como monto máximo: hasta la suma de **Gs. 334.040.250.- (Guaraníes trescientos treinta y cuatro millones cuarenta mil doscientos cincuenta),** y como monto mínimo: hasta la suma de **Gs. 170.520.125.- (Guaraníes ciento setenta millones quinientos veinte mil ciento veinte y cinco).-**

Anexo: Resolución de Rectificación de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3